Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 23 MAYO 2024

VISTO los Expediente Electrónico N° UG-E-29079-2024, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expedientemencionado,se tramita la Adquisición de Impresora para la SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE.

Que a través de la Disposición D.G.A.-S.C.A.G.N° 009/2024, se autorizó el llamado a cotización de la Compra Directa N° 01/2024 - RAF 1595.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 01/2024 RAF 1595, reglón N° 01 a la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L, C.U.I.T N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 ($919.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandara la presente, solventándose el mismo a través del FONDO DE PERMANENTE DE GASTOS GENERALES- SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18° inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y Nº 188/23 Anexo I y su modificación complementaria N° 565/23; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22,Nº 151/22 y N° 368/23. Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) yNº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/2023 y N° 3227/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 01/2024 - RAF

G.T.F.
M.C.F

///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

///2

1595, a la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L, C.U.I.T N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 ($919.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaria de procesos Administrativos y Financiero a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 40000 Unidad de Gestión de Gasto 004SUG, Unidad de Gestión de Crédito SUG004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G.Nº 1 7 6/2024.

G.T.F.
M.C.F

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.